

# DECIMOCTAVO INFORME ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

## Informe Final

### Aporte de la política exterior costarricense al Desarrollo Humano

**Investigadoras:**

*Karen Chacón Araya*

*Fraya Corrales Gómez*



**Nota:** Las cifras de las ponencias pueden no coincidir con las consignadas por el Cuarto Informe Estado de la Región en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

## **Contenido**

<b>Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>3</b>
<b>Hallazgos Relevantes .....</b>	<b>4</b>
<b>Contexto 2010-2011 .....</b>	<b>5</b>
<b>Seguimiento a la Gestión Diplomática .....</b>	<b>8</b>
Participación de bajo perfil en foros internacionales .....	8
Relaciones Bilaterales: modestos avances en temas clave .....	14
Relaciones comerciales: una continuidad en la agenda internacional .....	16
Agenda ambiental pierde prioridad .....	23
Principales acciones desarrolladas durante 2011 en materia ambiental .....	24
Costa Rica en la Presidencia Pro-Tempore del F-11 .....	24
Posición de Costa Rica en la COP 17 .....	24
<b>Embajadas de Costa Rica: ¿centros de trabajo internacional? .....</b>	<b>25</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>29</b>

## **Resumen Ejecutivo**

La política exterior se constituye para países como Costa Rica en el vehículo idóneo para promover sus valores e intereses a nivel internacional. Como bien lo entendieron Rodrigo Facio y otros pensadores políticos de su época “la posición de un país en el campo internacional, no se improvisa ni es el fruto de un examen superficial de las circunstancias” (Carmen Naranjo en Faccio, 1977). Por el contrario, es el resultado de factores históricos e intereses nacionales, expresados en los valores y aspiraciones que conducen la diplomacia. Durante años, esta labor ha estado orientada a promover los principios que caracterizaran el accionar del país en política internacional: paz, democracia, desarme, desarrollo sostenible, derechos humanos, universalidad de las relaciones diplomáticas. Así entendidas, el país ha construido una imagen idealista y pragmática de su política exterior, asociada a la necesidad de armonizar sus limitaciones materiales con sus intereses. Sin embargo, el cumplimiento de esta aspiración ha sido condicionado al rol asumido por los gobiernos de turno. Los modestos avances en la agenda de política exterior y la prioridad otorgada a la misma durante los dos primeros años de la administración Chinchilla Miranda evidencian lo dicho.

Durante su segundo año, las acciones en esta materia fueron en general modestas. La participación en foros multilaterales fue reactiva y no se promovieron grandes iniciativas. En el nivel bilateral, toda la atención y esfuerzos estuvieron puestos en Nicaragua, pese a que no se registraron grandes variaciones respecto a lo acontecido en el año 2010. Por otra parte, el impulso que se le dio a la agenda de política exterior ambiental durante la administración Arias Sánchez no encontró cabida en esta administración. Un área en la que sí se registraron avances y a la que se le dio continuidad fue la comercial. Se realizaron esfuerzos desde el COMEX por afianzar la estrategia país y garantizar vínculos comerciales que concuerden con los intereses de Costa Rica y se ajusten a la dinámica internacional. Por otro lado, el cambio de Ministro, a mediados de año, evidenció la ausencia de una visión clara y articulada en el ámbito doméstico, que respondió más a cuestiones coyunturales que a una política de Estado. En este contexto, continúa siendo una tarea pendiente la evaluación y análisis del trabajo que se realiza desde las Embajadas, representaciones oficiales en países y organismos, objetivo que se vio limitado por la poca información a la que se logró tener acceso como consecuencia de la renuncia del ente rector en la materia.

**Descriptor:** Política Exterior, relaciones bilaterales, relaciones comerciales, agenda ambiental, misiones diplomáticas, presupuesto anual, foros multilaterales, gestión diplomática, gestión administrativa.

## Hallazgos Relevantes

- ✓ La promesa de campaña de la presidenta Laura Chinchilla de mejorar las relaciones de vecindad con los países centroamericanos, se vio limitada por los acontecimientos suscitados entre Costa Rica y Nicaragua con relación a Isla Calero-Isla Portillos.
- ✓ Las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua continuaron tensas tras la crisis que se suscitó por el dragado en el Río San Juan, pese a esto en 2011 se llevaron a cabo las reuniones bilaterales entre ambos países.
- ✓ La Asociación de Diplomáticos Costarricenses presentó ante la Procuraduría de la Ética Pública una denuncia por la designación de personal en plazas del Servicio Exterior Diplomático y el Servicio Interno sin el debido procedimiento administrativo e institucional. Ante los hechos denunciados la Procuraduría emitió un informe y recomendó al Ministerio efectuar un examen de las designaciones.
- ✓ A menos de dos años de iniciada la administración hubo un cambio de Canciller, a la luz de una serie de acontecimientos que se suscitaron por el caso Isla Calero.
- ✓ Tras su reincorporación a la Comisión de Seguridad Regional, en 2010, Costa Rica propuso la creación de un Fondo de Compensación para el Combate de la Delincuencia Transnacional en Centroamérica (FONDECA).
- ✓ En el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA), el país voto a favor de crear una “Convención Interamericana contra el Racismo y toda forma de Discriminación e Intolerancia” y apoyó la reincorporación de Honduras a este organismo, después de su suspensión en 2009.
- ✓ En 2011 el Estado costarricense fue demandado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en Costa Rica, por la prohibición de la *Fecundación in Vitro*.
- ✓ Por primera vez Costa Rica ocupa un asiento como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en representación del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC).
- ✓ Las relaciones comerciales continúan siendo un eje prioritario de la política exterior costarricense. En este período se desarrollaron más de treinta acciones con miras a ampliar la frontera comercial del país.

- ✓ La iniciativa Paz con la Naturaleza no fue retomada por la administración Chinchilla Miranda, evidenciando la pérdida de prioridad del tema ambiental en la agenda de política exterior.

## **Contexto 2010-2011**

La política exterior costarricense durante la administración Arias-Sánchez significó al país un salto cuantitativo y cualitativo, con relación a lo que se venía haciendo en esta materia durante muchos años. De este modo las acciones emprendidas se articularon a partir de tres ejes: a) la política diplomática, b) la política exterior comercial y c) la política exterior ambiental (Programa Estado de la Nación, 2010). Alrededor de estas líneas se plantearon tres iniciativas macro: Paz con la Naturaleza; Consenso de Costa Rica y el Tratado Marco de Comercio de Armas, asimismo se tomaron decisiones que marcaron la pauta en el plano internacional a nivel bilateral (traslado de la embajada en Jerusalén a Tel-Aviv, restablecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba y acercamiento con los países árabes moderados) y se realizaron esfuerzos por posicionar al país en importantes foros internacionales (se obtuvo un puesto como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas).

El reposicionamiento en la política exterior, si bien generó beneficios (en materia de cooperación por ejemplo), significó además un reto, pues implicaba un esfuerzo diplomático que sobrepasa las capacidades instaladas del país. Asimismo, demandó una visión clara y articulada en la materia. Constituyéndose este aspecto a la vez, en su principal limitación ya que las metas, objetivos y estrategias definidos por la administración Arias no trascendieron de una política de Gobierno a una política de Estado.

Aunque en un principio se consideró por parte de analistas y políticos que la gestión de la presidenta Laura Chinchilla representaba una “segunda parte” del gobierno de Oscar Arias, bastó con que transcurrieran algunas semanas para que a todas luces se denotara una ruptura entre los lineamientos de ambas administraciones, siendo precisamente la política exterior la que mayores variaciones presentó. Así, pasó de ser un capítulo en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 a ser un eje transversal en el PND 2010-2014 (Segura, et al., 2011). Por lo tanto, se dejaron de lado muchas de las propuestas impulsadas y en cambio se promueven esfuerzos en otra dirección.

El cumplimiento de una de las apuestas más importantes hechas durante la campaña electoral por la presidenta Chinchilla, el acercamiento a la región centroamericana, se vio condicionado tras los acontecimientos que se suscitaron entre Costa Rica y Nicaragua con relación a Isla Calero. Este roce concentró los esfuerzos y capacidades de la Cancillería. Por un lado, ameritó un elevado nivel de atención por parte del Ministro así como de la Dirección de Política Exterior, y por otro, representó un alto costo económico, se presupuestaron recursos económicos que alcanzan los \$2,000,000 anuales (MRREE, 2011c), suma nada despreciable considerando las políticas de austeridad implementadas por el Gobierno. En este sentido, la labor diplomática se concentró en el conflicto con Nicaragua replegando la acción de política exterior de Costa Rica en otros temas, y visibilizando la

ausencia de una estrategia que no solamente responda a los embates coyunturales, sino que por el contrario articule la visión del país en esta materia. Esta tensión –con su vecino más próximo- significó un alto desgaste político, que puso en evidencia –si se quiere de forma prematura- las debilidades de la labor diplomática y de la gestión administrativa en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. El principal reto sigue siendo la focalización estratégica.

A pesar de que Costa Rica asistió a las reuniones bilaterales con Nicaragua, las divergencias entre ambos persisten. Si bien esta crisis no desencadenó en el rompimiento de las relaciones diplomáticas, al cierre de esta investigación no se ha designado al Embajador en esta nación, dejando de lado que este país ha sido durante mucho tiempo el referente regional de Costa Rica en Centroamérica y desaprovechando un espacio para velar por el interés nacional (E: Solís, 2012). En suma, lejos de vislumbrarse la estabilización del *statu quo* no se vislumbra un mejoramiento significativo en las relaciones entre ambos países, no hay una visión clara y articulada hacia Nicaragua y Centroamérica.

En otro orden de cosas, el nombramiento de cargos diplomáticos es sin duda una de las más importantes tareas del Poder Ejecutivo. En Costa Rica la Constitución Política, establece en su artículo 147, como una de las funciones del Consejo de Gobierno “*nombrar y remover a los Representantes Diplomáticos de la República*” (Asamblea Nacional Constituyente, 1949). En este sentido, corresponde al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto la acreditación de cargos diplomáticos. Esta función es regulada por el Estatuto del Servicio Exterior y su Reglamento, en el cual se establece que “el Servicio Exterior se integrará con funcionarios de carrera, personal en Comisión y el personal técnico y auxiliar que se requiera” (MRREE, 1965 y 2001).

En primera instancia, de acuerdo al Estatuto, los cargos diplomáticos deben ser ocupados por funcionarios de carrera, para lo cual debe realizarse periódicamente concursos de oposición. Sin embargo, en las diferentes administraciones ha sido común que un importante porcentaje de las vacantes en el Servicio Exterior, hayan sido ocupadas por designaciones políticas. Según el mismo Estatuto, el Poder Ejecutivo está en la potestad de nombrar en cargos de carrera a personal que no ostente esta categoría “únicamente en razón de circunstancias especiales, transitorias, y que se hallan taxativamente establecidas”.

En la administración Rodríguez-Echeverría se nombraron 250 personas en cargos del Servicio Exterior bajo este régimen, cuatro años más tarde durante la presidencia del señor Abel Pacheco el número de nombramientos políticos fue de 135, aunque disminuyó continuó siendo elevado (MRREE, 2011b). En 2009, durante el gobierno de Oscar Arias Sánchez, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Stagno, convocó un concurso de oposición al Servicio Exterior, para el que se abrieron once plazas (cuadro 1). A pesar de esto, la designación de puestos políticos no cesó.

En la actual administración 57 plazas diplomáticas fueron ocupadas por cargos políticos. Aunque como se mencionó, esta no es una práctica nueva, y fueron menos los puestos otorgados (en comparación con anteriores gobiernos), el tema fue motivo de debate y discusión a nivel nacional, tras darse a conocer a la opinión

pública en 2011 por parte de algunos medios de comunicación nacional. En este contexto, la Asociación de Diplomáticos Costarricenses presentó, formalmente, una denuncia ante la Procuraduría de la Ética Pública solicitando investigar el nombramiento de Alexandra Pino Mora como Ministra Consejera en Suiza, así como la designación de personas en plazas del servicio interno de la Cancillería, sin el concurso respectivo (E: Sancho, 2012).

**Cuadro 1**  
**Concursos de oposición realizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 2004-2011**

<b>Concurso / Año</b>	<b>Plazas</b>
8 de noviembre de 2004 (Acta número veintidós)	30
25 noviembre de 2005 (Acta número Cincuenta y Siete)	29
7 de diciembre de 2009 (Acta Número Ochenta y Cuatro)	11
18 de octubre de 2011	16

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2011.

Ante los hechos denunciados la Procuraduría emitió un informe y realizó una acción de recomendación al Ministerio (PGR, 2011), la cual se resume en los siguientes puntos:

- ✓ Se recomienda efectuar un examen de las designaciones (con especial énfasis de aquellas que no corresponden a los grupos sobre las que se realizaron recomendaciones particulares).
- ✓ Se sugiere que se proceda con la subsanación de las fallas de fundamentación existentes; caso contrario, de verificarse una ausencia de motivos, conforme al tenor de lo dispuesto en el numeral 48 del Estatuto del Servicio Exterior, debe legitimarse el nombramiento, de no poder comprobarse la condición de idoneidad por parte de la persona nombrada en el cargo, debe proceder el Ministerio, a corto plazo, a tomar la medida que en derecho corresponde.
- ✓ Se recomienda revisar todos aquellos nombramientos en comisión efectuados a favor de personas que acreditaron el cumplimiento del requisito del inciso i) del artículo 18 del Reglamento con un título universitario distinto a los enumerados en el artículo 14 del Estatuto, los de personas no profesionales, y finalmente, los nombramientos de personas sin experiencia en labores diplomáticas que ocupan plazas de las más altas del escalafón diplomático.
- ✓ En vista de las deficiencias, presentes en una gran mayoría de los casos estudiados, se hace un llamado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que examine, en forma pormenorizada, el procedimiento que se está siguiendo para el nombramiento del personal en comisión, y tome las medidas necesarias para asegurar, a futuro, el debido cumplimiento de las exigencias previstas por el ordenamiento jurídico para este tipo de nombramientos, pero principalmente, mayor transparencia, objetividad y rigidez en la selección de personal en comisión.

Hasta la fecha son pocos los nombramientos que han sido objeto de revisión por parte de la Cancillería. Sin embargo, para los siete casos de las personas nombradas por inopia, en el Servicio Interno, se acordó que estarían vigentes hasta el 31 de mayo de 2012 (E: Sancho, 2012). De cara a esta situación, en octubre se realizó un concurso de oposición para ingresar a la carrera diplomática, no obstante este proceso fue paralizado a razón de un recurso presentado, ante el Tribunal Contencioso Administrativo, por el Colegio de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, bajo el argumento de que se lesiona los derechos de los profesionales en Ciencias Políticas, al no poder participar para ostentar cargos diplomáticos como funcionarios de carrera (E: Sancho, 2012).

Por último, un hecho significativo que se generó en 2011 fue la salida del entonces Canciller René Castro, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, situación poco común en la historia que caracteriza la política exterior costarricense. Si bien este caso fue acompañado de cambios en otras carteras ministeriales (salud, ambiente, turismo) el primero es evaluado a la luz de los acontecimientos que se generaron en torno a la situación con Nicaragua (mencionada anteriormente) y tras varios meses de constatarse un clima pesado a nivel organizacional en el Ministerio, que afectó las relaciones interpersonales entre los funcionarios de este ministerio.

Así las cosas, el desempeño durante los dos primeros años de la gestión Chinchilla-Miranda no fue sobresaliente. Aunque la Cancillería mantuvo un discurso en concordancia con la línea histórica que ha caracterizado los fundamentos de la política exterior costarricense, no fue suficiente para posicionar al país de cara al nuevo orden internacional que define las relaciones internacionales en el siglo XXI.

## **Seguimiento a la Gestión Diplomática**

### **Participación de bajo perfil en foros internacionales**

Las acciones emprendidas en materia de política exterior a nivel multilateral, durante el segundo año de la administración Chinchilla-Miranda, se caracterizaron por ser reactivas. Pese a una regular asistencia por parte de la representación costarricense en estos foros, los resultados fueron modestos.

En el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) sobresale la participación de Costa Rica en las reuniones de Presidentes y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. La agenda de dichas reuniones estuvo dominada por las cuestiones relativas a la seguridad, cambio climático e integración económica. Coincidiendo estos temas con los impulsados por el país, no solo en este foro regional, sino también a nivel nacional y extrarregional.

Una iniciativa que se presentó en el seno de esta Organización fue la creación de un Fondo de Compensación para el Combate de la Delincuencia Transnacional en Centroamérica (FONDECA), esto en el marco de la Comisión de Seguridad Regional, tras la reincorporación del país en 2010 (MRREE, 2011b). El objetivo que se persigue con esta propuesta es la creación de un fondo de inversión, complementario a los esfuerzos de cooperación no reembolsable que brindan los países y organismos internacionales a la región centroamericana, para hacer frente a los flagelos de la delincuencia en el istmo (MRREE. 2011a).



**Cuadro 2**  
**Participación de Costa Rica en el SICA. 2011**

Reunión	Lugar y fecha	Acuerdo	Producto
Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros del SICA	El Salvador 21 de julio de 2011	Declaración	N.D
XXXVII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA	El Salvador 22 de julio de 2011	Declaración	Aprobación de la incorporación de Perú como Observador Regional, así como de Australia y República de Corea, como Observadores Extrarregionales
III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA y CARICOM	El Salvador 19 de agosto de 2011	Declaración	Ambas regiones mostraron la necesidad de estrechar las relaciones en temas como: transporte aéreo y marítimo, comercio, cambio climático, turismo, cultura, entre otros.
Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA	El Salvador 25 de octubre de 2011	Declaración	N.D
XXXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA	El Salvador 16 de diciembre de 2011	Declaración	Creación del Fondo Centroamericano de Fomento de la Gestión Integral de Riesgos y Desastres (FOCEGIR)

ND: No fue posible acceder a estas declaraciones.

Fuente: Elaboración propia con base en comunicados institucionales del MRREE 2011 y 2012.

La lectura del rol nacional en la Organización de Estados Americanos (OEA), no dista de lo realizado en el SICA. Dos votos que destacan en la participación de Costa Rica en este foro se dieron a favor de la propuesta de crear una “Convención Interamericana contra el Racismo y toda forma de Discriminación e Intolerancia” y en apoyo a la Resolución “Participación de Honduras en la Organización de los Estados Americanos”, por medio de la cual se levantó la suspensión a este país que tras el Golpe de Estado contra el presidente Manuel Zelaya Rosales, en 2009, se le había impuesto, posibilitándole nuevamente para ejercer su derecho de membresía. Asimismo, el discurso se orientó hacia la defensa de la libertad de expresión como sostén indispensable para el crecimiento y fortalecimiento de la democracia.

Por otra parte, se adoptó la Declaración sobre seguridad ciudadana en las Américas en la que se definieron los principios y prioridades en esta materia, producto del

consenso de los países miembros de la organización; dándole continuidad al discurso de fortalecer la seguridad regional que la actual administración ha pregonado a nivel nacional e internacional.

Finalmente, en el cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA Costa Rica insistió en la necesidad de que la organización desempeñe un papel mucho más activo, proceso que conlleva una revisión integral de los mecanismos y órganos que conforman la Organización e hizo un llamado a fortalecer los instrumentos de seguridad colectiva y defensa (MRREE, 2011a). Este pronunciamiento se da en momentos en los cuales persiste un debilitamiento institucional del sistema interamericano por un lado, y por otro, han surgido nuevos procesos de integración regional en América Latina, por ejemplo la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2010.

En el marco de la Organización de Naciones Unidas (ONU) las acciones costarricenses versaron en dos aristas: la promoción de candidaturas y el apego a los principios tradicionales de la política exterior. En 2011, Costa Rica logró siete puestos como miembro en distintos organismos de la ONU (cuadro 3), alcanzando dos más que los obtenidos en el año anterior. De las candidaturas presentadas sobresale la elección del país, por primera vez, como miembro del Consejo de Derechos Humanos, ocupando uno de los ocho asientos designados al Grupo Latinoamericano y del Caribe, para el período comprendido entre 2011 y 2014 (MRREE, 2011a). Paralelamente, se consiguió la Presidencia del Grupo de Situaciones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas<sup>1</sup>. Este grupo tiene como mandato señalar a la atención del Consejo los cuadros persistentes de violaciones manifiestas y fehacientes probadas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, que tengan lugar en cualquier lugar del mundo y en cualesquiera circunstancias (MRREE, 2012b).

Por otra parte, el señor Bernd Niehaus, ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, fue reelecto por tercera vez en la Comisión de Derecho Internacional para ocupar la Segunda Vicepresidencia por un período de cinco años que vence en 2017. La Asamblea General creó la Comisión de derecho internacional en 1947 con el objetivo de codificar y promocionar el Derecho Internacional y promover un desarrollo progresivo del mismo.

**Cuadro 3**  
**Puestos obtenidos por Costa Rica en instancias de la ONU. 2011-2012**

Instancia	Puesto	Período	Detalles
Comité de Información de la Asamblea General de la ONU	Presidencia Embajador Eduardo Ulibarri	Dos años (2011-2013)	El GRULAC designó por consenso al costarricense como representante de la región.
Consejo de Derechos Humanos	Miembro por el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC)	Tres años (2011-2014)	Por el GRULAC corresponden tres puestos, los otros asientos los ocupan Chile y Perú. Es la primera vez que

			Costa Rica asume este puesto
Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Miembro adjunto gubernamental	Tres años (2011-2014)	Tercera vez que Costa Rica es miembro, las anteriores fueron en 1990 y 1996
Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO	Miembro por el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC)	Cuatro años (2011-2015)	Segunda oportunidad en la que Costa Rica es miembro del Programa MOST (2005-2009).
Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO	Miembro por el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) <sup>1</sup>	Cuatro años (2011-2015)	
Comisión de Derecho Internacional	Segunda Vicepresidencia, Ex Canciller Bernd Niehaus	Cinco años (2012-2017)	El señor Niehaus es reelecto para ocupar por tercera vez un asiento en la Comisión. Al GRULAC se le asignan seis puestos y hubo diez países postulantes.
Grupo de Situaciones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	Presidencia Sr. Christian Guillermet Fernández	Dos años (2012-2014)	El señor Guillermet fue seleccionado por el GRULAC.

<sup>1</sup> La información suministrada no especifica el cargo que se obtuvo con esta candidatura.

Fuente: Elaboración propia con base en los Comunicados Institucionales del MRREE, 2011-2012.

En materia de justicia social Costa Rica ha sido un referente importante tanto a nivel regional como en la esfera internacional, siendo reconocida por sus significativos avances administrativos, institucionales y legales en materias como salud, educación y trabajo. De la mano de las políticas y acciones que se impulsan a nivel nacional, se han hecho esfuerzos por posicionar al país en organismos que procuran fomentar la justicia social; los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos. Es así, como en 2011 se obtuvo una membresía en el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO, ambas en representación del Grupo América Latina y el Caribe (GRULAC).

No obstante, se observa una contradicción entre el actuar del país en la escala internacional y la nacional. Si bien fuera de las fronteras se mantiene un discurso en defensa de los derechos humanos y a favor de la promoción del desarrollo humano, principalmente en espacios multilaterales, a nivel nacional se evidencian algunas

contradicciones. Actualmente, Costa Rica enfrenta un proceso de demanda en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tras dos prórrogas concedidas al país, por el caso N.12.361 “Gretel Artavia Murillo y otros” (Fecundación in Vitro), presentado en 2001 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ante la falta de regulación de la práctica de la Fecundación in Vitro y por considerar que se viola derechos contenidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (recuadro 1).

Esta sería la segunda ocasión en que Costa Rica es demandada ante la Corte. En el año 2004 el país fue condenado por el caso Mauricio Herrera Ulloa vs Costa Rica. La sentencia fue emitida al dictaminar que el Estado costarricense había violado la libertad de pensamiento y expresión del periodista del periódico La Nación, Mauricio Herrera, quien realizó dos publicaciones en mayo y diciembre de 1995, en las que reprodujo denuncias divulgadas en Bélgica sobre aparentes conductas fraudulentas de Félix Przedborsky, quien en ese entonces era el representante de Costa Rica ante la Comisión Internacional de Energía Atómica (CIEA).

---

#### **Recuadro 1 Fecundación in Vitro en Costa Rica: un tema pendiente**

En 2001 se registró ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el caso N°. 12.361 “Fecundación in Vitro”, el cual se constituye en una demanda contra el Estado costarricense, tras ser presentado por varios peticionarios que argumentan que la sentencia número 02306, del 15 de marzo de 2000, dictada por la Sala Constitucional, en la cual se declara inconstitucional el Decreto Presidencial N°. 24029-S, de febrero de 1995, que regulaba la práctica de la fecundación *in vitro*, violenta los derechos contenidos en los artículos 1, 2, 4, 5, 8, 11(2), 17, 24, 25, 26 y 32 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En este sentido, y como un esfuerzo por dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión, el Poder Ejecutivo de Costa Rica presentó, el 21 octubre de 2010, ante la Asamblea Legislativa el proyecto de “Ley sobre Fecundación in Vitro y Transferencia Embrionaria” (expediente N°. 17.900), con el que se busca regular y eliminar la prohibición a esta práctica. Sin embargo, tras meses de discusión en la corriente legislativa y ante la imposibilidad por parte de los diputados de tomar alguna decisión al respecto, la CIDH le otorgó un primer plazo al país para que ajustara su legislación en el tema de Fecundación In Vitro, no obstante, este venció el 23 de febrero de 2011 sin ningún acuerdo.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concedió una nueva prórroga, por dos meses, venciendo el 31 de julio de 2011, sin que se registraran resultados. Tanto en la primera solicitud de prórroga, como en la segunda, Costa Rica pidió a la CIDH valorar el esfuerzo realizado por regular la práctica de la Fecundación in Vitro y que la misma esté acorde con la Convención Americana de Derechos Humanos. A pesar de esto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “decidió presentar”, el 29 de julio, ante la Corte Interamericana de Justicia el caso N°.12.361 “Gretel Artavia Murillo y otros” (Fecundación in Vitro).

Ante la remisión de dicho caso a la Corte, por falta de acuerdo en la Asamblea Legislativa para aprobar el proyecto de ley que regularía la “fecundación in vitro”, Costa Rica recibió una comunicación oficial, el 18 de octubre, en la que se le notifica la presentación de la demanda relacionada con el caso (“Artavia Murillo y otros”). La defensa del país estará a cargo de la Procuraduría General de la República (PGR), representante legal del Estado y órgano superior consultivo, técnico-jurídico, de la Administración Pública.

Fuente: Elaboración propia con datos del MRREE, 2012a y PGR, 2012.

---

Lo señalado anteriormente evidencia cómo las limitaciones de la política doméstica pueden contribuir a socavar la imagen del país ante la comunidad internacional. En este sentido, la demanda en la CIDH se considera una gran deuda nacional con los principios y valores característicos de la política exterior costarricense.

Pese a que no se han conocido iniciativas por parte de la actual administración en el marco de la ONU, la participación del país en este foro se circunscribe a los temas de interés tradicionales: derechos humanos, paz y seguridad internacionales y democracia. En este sentido, se apoyó el ingreso de Sudán del Sur como miembro pleno de la ONU y de Palestina como miembro pleno de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), asimismo se votó a favor de suspender a Libia del Consejo de Derechos Humanos, a raíz de las múltiples violaciones a los derechos humanos que se han registrado contra su población.

Finalmente, en concordancia con la promoción del desarrollo sostenible Costa Rica presentó, ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, una iniciativa para crear la figura de Experto Independiente en Materia de Medio Ambiente, que pretende aclarar los vínculos entre los derechos humanos y el medio ambiente. Dicha propuesta fue aprobada por los miembros del Consejo en su sesión ordinaria número diecinueve celebrada en el mes de marzo en Ginebra, Suiza.

**Cuadro 4**  
**Acciones de Costa Rica en la ONU y su relación con los valores de la política exterior. 2011-2012**

Acción de Costa Rica	Valor de la política exterior que se promueve
Coparticipación en cinco resoluciones en materia de desarme presentadas en la 66 <sup>o</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas	Desarme
Coparticipación en 37 resoluciones en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario presentadas en la 66 <sup>o</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas	Derechos Humanos
Firma del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Democracia
Ratificación del Acuerdo sobre Privilegios a la Corte Internacional de Justicia	Democracia
Ratificación de la Convención para el control de las Municiones Racimo	Desarme
Apoyo al ingreso de Sudán del Sur como miembro pleno de la Organización	Democracia
Apoyo a la decisión de suspender a Libia del Consejo de Derechos Humanos	Derechos Humanos
Apoyo al ingreso de Palestina como miembro pleno de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	Democracia
Apoyo a la iniciativa de creación de la figura de Experto Independiente en Materia de Medio Ambiente	Desarrollo Sostenible

Fuente: Elaboración propia con base en los Comunicados Institucionales del MRREE, 2011-2012.

### Relaciones Bilaterales: modestos avances en temas clave

Al analizar la dinámica de las relaciones bilaterales de Costa Rica, en 2011 y parte de 2012, se constata la celebración de un número importante de encuentros bilaterales (más de veinte) que el país llevó a cabo con algunos de sus vecinos más próximos en el hemisferio americano. Del total de reuniones bilaterales que se realizaron durante este período sobresalen las efectuadas con Panamá, Nicaragua, El Salvador y México (cuadro 5). Ello se expresa en los acuerdos que fueron alcanzados.

Costa Rica ha fortalecido, en los últimos años, su relación con Panamá, país con el que mantiene fuertes lazos en tres áreas de relevancia: relaciones comerciales, cooperación internacional y seguridad transfronteriza. Las relaciones con Nicaragua, por su parte, tras ser afectadas por el conflicto que se suscitó en 2010 en Isla Calero, continúan tensas, sin embargo en 2011 ambos países acordaron la creación del Mecanismo de Acciones Policiales y de Seguridad, por medio del cual se busca establecer acciones coordinadas de prevención, control y enfrentamiento de la delincuencia común, el narcotráfico y el crimen organizado transnacional. Por su parte, las reuniones celebradas con El Salvador y México se enfocaron en temas de cooperación y materia de seguridad. Con respecto a sus resultados, vale decir que fueron en general modestos, pues los avances no representaron mayores variaciones en la agenda que se mantiene con estos países.

**Cuadro 5**  
**Principales reuniones bilaterales y acuerdos alcanzados. 2011-2012**

Reunión	Tema	Acuerdos
Visita de Estado Costa Rica-México	Seguridad	Se firmó Tratado de extradición
		Acuerdo sobre intercambio de información y experiencias en la lucha contra el crimen organizado internacional
		Acta de Intercambio de Instrumentos de Ratificación del Tratado para la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición Ilícita
VIII Reunión Binacional Costa Rica-México	Cooperación	Programas de Cooperación Técnica-Científica y de Cooperación Educativa-Cultural para el bienio 2011-2013
Primera Reunión Plenaria de la Comisión Binacional de Seguridad Fronteriza Costa Rica - Panamá	Seguridad	Acuerdo para iniciar la cooperación para suprimir el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas
Reunión Bilateral Costa Rica-Nicaragua	Seguridad	Acordaron la creación del Mecanismo de Acciones Policiales y de Seguridad coordinadas Costa Rica – Nicaragua
Reunión Bilateral Costa Rica-Honduras	Cooperación	Memorando de entendimiento para el establecimiento de un Mecanismo de Reunión Binacional entre Honduras y Costa Rica
		Convenio Marco de Cooperación Bilateral
I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Costa Rica-El Salvador	Cooperación	Se aprobaron seis proyectos de asistencia técnica Sur-Sur (agricultura, transporte, educación, gobernabilidad democrática, cultura, turismo, protección social, y la generación y suministro de energía)
I Reunión Bilateral Costa Rica-Cuba	Cooperación	Se firmó el Convenio para establecer una Mesa de Diálogo en cooperación y el diálogo político

II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Costa Rica-Brasil	Cooperación	Programa de Cooperación para el período 2012-2014 (seguridad ciudadana, bienestar social, modernización del Estado, ambiente, energía y telecomunicaciones, competitividad y agropecuario)
Reunión Bilateral Costa Rica-Colombia	Cooperación	Se acordaron mecanismos de cooperación en la lucha conjunta contra la pesca ilegal y el desaleteo de tiburones
Primera Reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo Integral de Asociación Chile-Costa Rica	Cooperación Comercio	Se firmó el Reglamento Operativo del Consejo de Asociación del Acuerdo Integral de Asociación Chile-Costa Rica
Reunión Bilateral Costa Rica-Ecuador	Cooperación	Acordaron la negociación de un nuevo convenio de delimitación de áreas marinas y submarinas en el Océano Pacífico

Fuente: Elaboración propia con base en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2011-2012 y los Comunicados Instituciones, 2012.

En términos generales se constata un mayor número de encuentros y reuniones bilaterales, especialmente en el campo de cooperación, comercio y seguridad, lo cual refleja significativas coincidencias de estos temas con los impulsados por Costa Rica no solo en este espacio, sino también a nivel nacional, regional e internacional. En el período se acordaron algunas disposiciones, como los mecanismos de cooperación en la lucha conjunta contra la pesca ilegal y el desaleteo de tiburones y el Reglamento Operativo del Consejo de Asociación del Acuerdo Integral de Asociación Chile-Costa Rica. Además, vale la pena rescatar la celebración de la Primera Reunión Bilateral entre Costa Rica y Cuba, de la cual resultó la firma de un Convenio para establecer una Mesa de Diálogo en materia de cooperación y en la esfera política. No obstante, en muchas otras de las reuniones, no se alcanzaron acuerdos sustantivos y se trató más bien del intercambio de experiencias y los buenos oficios por parte de los representantes oficiales de los diferentes países.

## **Recuadro 2 Comunidades epistémicas y la política exterior en Costa Rica: la necesidad de estrechar vínculos<sup>2</sup>**

La crisis política reciente vivida entre Costa Rica y Nicaragua (2010 a la fecha), tienen entre uno de sus puntos de referencia el cambio de mando en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -aun cuando las administraciones continuaron respondiendo a un mismo partido político (PLN)-; este cambio marcó un punto de inflexión en el diseño, ejecución e implementación de la política exterior con un saldo negativo en términos de ese vínculo entre lo académico y la toma de decisiones a nivel político, ya que anteriormente se reconocía en las esferas académicas la formación y expertise del Canciller Stagno<sup>3</sup> en la temática, a diferencia del Canciller Castro; situación que tentativamente ha tenido implicaciones en la lectura de la realidad internacional, de la geopolítica hemisférica y del juego de intereses en un sistema anárquico, para el cual, Costa Rica podría considerarse un caso “atípico” (por carecer de fuerzas armadas formalmente instituidas).

En la investigación sobre la política exterior costarricense se ha denotado un sinsabor relacionado con la falta de continuidad, claridad y proyección de los pilares o principios rectores de lo que debería ser nuestra política exterior (Cf. Facio, 1977 o Saxe, 2005); a ello se suma un grado de pragmatismo que roza o violenta principios sostenidos por administraciones precedentes (por ejemplo en el tema de derechos humanos), y que, en este ‘saldo negativo’ tiene incidencias fácticas en la ejecución de esta política pública, por ejemplo en su (in)concreción en el Plan Nacional de Desarrollo, que pasó de un Capítulo

(PND 2006-2010) a dos menciones (PND 2011-2014) (Véase Segura, L. & Porras, N. et.al.; 2011:9).

Si bien la política exterior se ha caracterizado por ser formulada por “una élite especializada operando contra un trasfondo de indiferencia o deferencia pública” (Murillo, 2008:24); en un contexto de democracia formal debería haber una exigencia para someter a control/debate dicha formulación, y no solamente tener derecho a disentir. En este control/debate podría proponerse la apertura de esta “élite especializada” a la comunidad epistémica, es decir, incorporando los actores que, sin acceso directo a la toma de decisiones pueden tener opiniones, propuestas y lecturas fundamentadas de la realidad internacional y del rol de Costa Rica en sus relaciones exteriores, lo que posiblemente arrojará luces hacia una mejor contextualización y proyección de los intereses nacionales.

En función de lo anterior, debe indicarse que no necesariamente una política exterior respaldada/implementada por/con la comunidad epistémica responderá a los intereses o pilares fundamentales de esa política exterior, pues se corre el riesgo de utilizar el espacio académico como legitimador/justificador de políticas discordantes, coyunturales o partidarias (como en el caso estadounidense) (Cf. Méndez, 2011), pero sí es cierto que podría arrojar mejores contextualizaciones y eventualmente estrechar el margen de acción en la selección/fundamentación de esos pilares, es decir, estableciendo la agenda y pre-configurando las posibilidades generales con que cuente el Canciller, aproximándose ulteriormente a una anhelada “política de Estado”.

Debe señalarse y tomarse en cuenta por el nuevo Canciller Castillo y los sucesores, que en Costa Rica a pesar de sus limitaciones programáticas, burocráticas y de financiamiento, sí existe una comunidad epistémica con especialistas y académicos/as que pueden dar luces en el diseño de la política exterior y eventualmente alejarla del error; y es importante dar espacio y fortalecer las conexiones y rendición de cuentas, a las comunidades especializadas (tomando en consideración esa indiferencia pública) e idealmente a la ciudadanía en general. También se abren caminos de investigación muy particulares, por ejemplo, ¿cuál es la incidencia de los tomadores de decisiones en el ámbito académico? ¿Cuáles son los centros, referentes o ideologías que transitan en el devenir de la política exterior costarricense? y ¿cuál ha sido el acceso de los tomadores de decisiones a esas comunidades epistémicas en Relaciones Internacionales? Preguntas sugerentes para una agenda de investigación de una política exterior en un contexto político democrático.

Fuente: Méndez, 2012.

---

### **Relaciones comerciales: una continuidad en la agenda internacional**

Pese al cambio de gobierno, en 2010, el comercio exterior mantiene un significativo nivel de importancia en la agenda política nacional y continúa siendo un eje prioritario de la política exterior costarricense. En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 se define como uno de los objetivos estratégicos fomentar la sostenibilidad del crecimiento, mediante el incremento y diversificación de mercados. Para cumplir este objetivo se establece como acción básica la promoción del comercio exterior a través de la consolidación y ampliación de acuerdos comerciales. En ese sentido, y bajo el liderazgo de Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) la actual administración se ha abocado por un lado, a fortalecer las relaciones con sus principales socios comerciales y, por otro a ensanchar la frontera comercial del país.



En 2011, se avanzó en diferentes frentes en la negociación de acuerdos y tratados comerciales. De este modo, se logró la aprobación por parte del Legislativo del Tratado de Libre Comercio con la República Popular China, se dictaminó a favor del TLC con Singapur en la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, asimismo se consiguió el voto afirmativo por parte del Colegio de Comisarios al Acuerdo de Asociación entre Centroamericana y la Unión Europea (cuadro 6). Además, se encuentran en proceso de negociación el Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur (tras la elaboración y presentación de un estudio de factibilidad) y el Acuerdo Comercial con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). Igualmente, se hallan en etapa de modernización los tratados de libre comercio con Canadá y México, los cuales se espera entren en vigor una vez aprobados por el Congreso.

Como parte del interés de Costa Rica en la Alianza del Pacífico se firmó un Tratado de Libre Comercio con Perú, el cual se encuentra en proceso de análisis por parte de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, tras haber sido presentado a la Asamblea Legislativa el 13 de junio de 2011; esta acción se alinea con el objetivo del país de ingresar como miembro pleno al Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC por sus siglas en inglés).

**Cuadro 6**  
**Tratados y acuerdos comerciales. 2010-2011**

Tratado o Acuerdo	Fecha de Negociación	Fecha de Ratificación	Exportaciones*	Importaciones*
Tratado de Libre Comercio con Perú	Noviembre 2010	Presentado el 13 de junio de 2011 en la corriente legislativa	US\$ 15,8	US\$ 50,8
Tratado de Libre Comercio con la República Popular China	Enero 2009	Agosto 2011	US\$ 199,7	US\$ 1.297,9
Tratado de Libre Comercio con Singapur	Abril 2009	Actualmente está en trámite legislativo	US\$ 43,9	US\$ 31,2
Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea	Octubre 2007	Proceso de revisión	US\$ 1.668	US\$ 1.087

Notas:

a/ Los datos de exportaciones e importaciones corresponden al valor total durante 2011.

b/Los datos de exportaciones e importaciones corresponden al valor total durante 2011.

c/Los datos de exportaciones e importaciones corresponden al valor total durante 2010.

d/Los datos de exportaciones e importaciones corresponden al valor total durante 2010.

\*Datos en millones de dólares.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Comercio Exterior, 2012.

A la par de la negociación y firma de estos acuerdos comerciales, el país registra una cantidad significativa de acciones estratégicas que se ejecutaron de manera bilateral, así como en importantes foros internacionales. En este período se

desarrollaron más de treinta acciones tendientes a consolidar, ampliar y racionalizar la plataforma de comercio exterior (pilar 1 de la agenda de política comercial). Algunas de estas acciones hacen referencia a iniciativas que se impulsaron durante la administración Arias, como es el caso de la celebración de la primera reunión de la Comisión de Libre Comercio, en el marco de consolidación institucional y puesta en práctica de aspectos operativos del CAFTA, mientras que otras responden a gestiones propias del actual gobierno. Por ejemplo, la firma y ejecución de un memorándum de entendimiento para fortalecer los vínculos comerciales entre Costa Rica y Panamá (cuadro 7).

Quizá una de las acciones más notables es la suscripción y puesta en vigencia de trece reglamentos técnicos centroamericanos en temas de registro de medicamentos naturales, etiquetado de alimentos, variedades de semillas, plaguicidas de uso doméstico, buenas prácticas de manufactura, alimentos no procesados y alimentos para animales (COMEX, 2012), sobre todo si se tiene en cuenta no solo la proximidad geográfica con esta región, sino que Centroamérica se encuentra entre los cinco destinos más importantes de las exportaciones costarricenses (alrededor de 1500 millones de dólares en 2011) y a su vez el país importa cerca de los 800 millones de dólares (2011) en bienes y productos provenientes de los países del istmo (Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras).

El otro tema sobresaliente tuvo que ver con la decisión por parte de las autoridades costarricenses de interponer un recurso ante el Consejo de Ministros de la Integración Económica Centroamericana (COMIECO) por la designación, por parte de los representantes de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras, del señor Ernesto Torres Chico como cabeza de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), en sustitución de la señora Yolanda Mayora de Gavidia.

En el recurso Costa Rica concluye que la resolución del COMIECO, del 13 de enero de 2010

“tiene vicios insubsanables de nulidad absoluta, que consisten en la violación flagrante de las reglas y procedimientos previstos para la convocatoria de este tipo de reuniones y la violación de la regla del consenso de todos los miembros, indispensable para el nombramiento del Secretario General de la SIECA” (COMEX, 2011).

A la fecha no se ha dado una resolución, de parte de COMIECO, al respecto (COMEX, 2012).

Finalmente, cabe destacar que a inicios de 2012 se conoció acerca del lanzamiento de la negociación del tratado de libre comercio entre Costa Rica y Colombia. Un Tratado Comercial con este país permitiría a Costa Rica continuar impulsando su agenda comercial y fortalecer su presencia no solamente en la región suramericana, sino que además contribuiría a los intereses del país en Asia-Pacífico. En línea con este objetivo el país ha incursionado en nuevos mercados internacionales (Corea del Sur, Singapur e India) además, se ha orientado a reforzar sus vínculos comerciales con países con los que históricamente ha mantenido relaciones, como es el caso de Japón.

**Cuadro 7**  
**Acciones del COMEX por región. 2011**

<b>América del Norte</b>	
<b>Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (CAFTA)</b>	<p><b>Consolidación institucional y puesta en práctica de aspectos operativos del CAFTA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de la primera reunión de la Comisión de Libre Comercio, en la que se adoptaron 7 decisiones relacionadas con la operación del tratado en temas de solución de diferencias, listas de árbitros, reglamentaciones uniformes, actualización de reglas de origen, correcciones y acumulación de origen en materia textil, y contratación pública.</li> <li>• Establecimiento de un grupo de trabajo interinstitucional para dar seguimiento a la implementación de la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos de Estados Unidos.</li> </ul> <p><b>Dinamización del comercio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha de la Iniciativa de Facilitación del Comercio, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para implementar mejores prácticas en el movimiento de bienes en la región y dinamizar el comercio entre los países del acuerdo.</li> </ul>
<b>TLC Centroamérica - México</b>	<p><b>Finalización del proceso de convergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conclusión de la negociación del proceso de convergencia de los tratados de libre comercio de los países centroamericanos con México, integrándolos en un TLC único que establece una zona económica ampliada, mejora las condiciones de acceso al mercado e incorpora mecanismos para la facilitación de comercio.</li> </ul>
<b>TLC con Canadá</b>	<p><b>Inicio del proceso de modernización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanzamiento oficial del proceso de modernización del TLC con Canadá, celebrándose la primera ronda de negociación en noviembre de 2011.</li> </ul>
<b>Centroamérica y Panamá</b>	
<b>Integración económica centroamericana</b>	<p><b>Profundización y modernización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Negociación e incorporación de un capítulo de comercio electrónico en el Tratado de Inversión y Comercio de Servicios Centroamericano.</li> <li>• Suscripción y puesta en vigencia de 13 reglamentos técnicos centroamericanos en temas de registro de medicamentos naturales, etiquetado de alimentos variedades de semillas, plaguicidas de uso doméstico, buenas prácticas de manufactura, alimentos no procesados, alimentos para animales.</li> <li>• Conclusión de 7 reglamentos técnicos centroamericanos que se someterán a consulta pública internacional en etiquetado de bebidas alcohólicas, plaguicidas botánicos y microbiológicos, buenas prácticas de manufactura para alimentos para animales.</li> <li>• Actualización del Reglamento Centroamericano de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, con miras a facilitar los procesos de inspección sanitaria.</li> </ul> <p><b>Mejoramiento de la competitividad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción o eliminación de aranceles aplicables a materias primas no producidas en la región, tales como: especias, preparaciones para la industria alimentaria, productos para la molienda y otros.</li> </ul> <p><b>Respeto de la institucionalidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofensiva para procurar que la designación del Secretario General de la Secretaría General de Integración Económica Centroamericana se lleve a cabo de conformidad con los procedimientos establecidos.</li> </ul> <p><b>Proceso de incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Centroamericana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio de la negociación de los términos de la incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.</li> </ul>

<b>Panamá</b>	<p><b>Fortalecimiento de los vínculos comerciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Firma y ejecución de un memorandum de entendimiento para establecer un mecanismo permanente de alto nivel para la coordinación y facilitación del comercio en temas fronterizos, el fortalecimiento del diálogo y la cooperación en materia de integración e intercambio comercial, y el fortalecimiento de la posición y capacidad de negociación frente a otros socios comerciales.</li> </ul>
<b>Europa</b>	
<b>Unión Europea</b>	<p><b>Gestiones para la firma y aprovechamiento del AACUE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta en marcha de múltiples acciones para avanzar en el proceso para la firma del AACUE, lográndose la conclusión de su revisión legal, el voto afirmativo por parte del Colegio de Comisarios y el traslado al Consejo Europeo para su discusión.</li> <li>Promoción de las ventajas y oportunidades del Acuerdo, tanto desde la perspectiva de comercio como de inversión, entre empresarios, cámaras empresariales y foros de negocios europeos.</li> </ul> <p><b>Extensión del SGP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestiones para garantizar que Costa Rica pueda mantener el acceso preferencial al mercado europeo a través del Sistema Generalizado de Preferencias mientras entra en vigor el AACUE.</li> </ul>
<b>Asociación Europea de Libre Cambio (AELC)</b>	<p><b>Lanzamiento de negociaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lanzamiento de las negociaciones del TLC con los países de la AELC en noviembre de 2011 y acuerdo sobre los métodos, calendarios y modalidades de la negociación.</li> </ul>
<b>Asia</b>	
<b>China</b>	<p><b>Aprobación, implementación y puesta en vigor del TLC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del TLC con China.</li> <li>Coordinación de todas las gestiones de implementación para la puesta en vigor del acuerdo a partir del 1 de agosto de 2011.</li> <li>Coordinación con autoridades sanitaria y fitosanitarias de ambos países para avanzar en la suscripción de protocolos sanitarios que permitan la exportación de carne de res, cerdo pollo; productos lácteos; piña; melón; atún y camarones.</li> </ul> <p><b>Aprovechamiento de las oportunidades comerciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de una estrategia en conjunto con Procomer para promover el aprovechamiento del TLC y el conocimiento del mercado chino.</li> <li>Celebración de la Cumbre Empresarial Costa Rica-China en marzo de 2011 con la participación de más de 150 empresarios de ese país y atención de varias delegaciones chinas</li> </ul>
<b>Singapur</b>	<p><b>Trámite legislativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dictamen favorable del TLC con Singapur en la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa.</li> </ul>
<b>Corea</b>	<p><b>Acciones preparatorias para la negociación de un TLC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y presentación de un estudio de factibilidad para la negociación del TLC con Corea. Costa Rica está lista para iniciar este proceso, sujeto a la disponibilidad de Corea.</li> </ul>
<b>Japón</b>	<p><b>Acciones exploratorias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acercamiento con miras a explorar una mayor vinculación comercial con Japón.</li> <li>Contacto con el Instituto de Desarrollo Económico de JETRO a efectos de apoyar el fortalecimiento de la participación de Costa Rica en cadenas globales de valor.</li> </ul>
<b>India</b>	<p><b>Acciones exploratorias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de propuesta para la negociación de un Tratado Bilateral para la Promoción y Protección Recíprocas de la Inversión con India.</li> <li>Planeamiento y preparación de una visita exploratoria de oportunidades de comercio e inversión en el primer trimestre de 2012.</li> </ul>
<b>América del Sur y Caribe</b>	

<p><b>Perú</b></p>	<p><b>Conclusión, firma y envío del TLC para aprobación legislativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conclusión de la negociación del TLC con Perú, el cual se firmó el 26 de mayo de 2011.</li> <li>• Remisión del acuerdo a consideración de la Asamblea Legislativa.</li> </ul> <p><b>Gestiones para promover el aprovechamiento del TLC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de una estrategia en conjunto con Procomer para promover el aprovechamiento del TLC y el conocimiento del mercado peruano.</li> </ul>
<p><b>Chile</b></p>	<p><b>Administración del TLC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de la reunión de la Comisión de Libre Comercio, en la que se adoptaron 9 decisiones en diversos temas (creación de un Comité de Reglas de Origen, transposición de las reglas de origen y lista de árbitros para solución de controversias).</li> <li>• Acuerdo entre los países para implementar la transmisión electrónica de los certificados de origen del TLC.</li> </ul>
<p><b>Colombia</b></p>	<p><b>Exploración de oportunidades en el mercado colombiano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio de contactos con Colombia para explorar oportunidades de comercio e inversión entre los dos países.</li> </ul>
<p><b>CARICOM (Comunidad de Estados del Caribe)</b></p>	<p><b>Acciones para lograr la participación de más países caribeños en el TLC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de alto nivel, con apoyo de misión empresarial, para promover la aprobación por parte de Jamaica del TLC con el CARICOM.</li> <li>• Puesta en vigencia del acuerdo por parte de Belice.</li> <li>• Fortalecimiento de los lazos comerciales con Barbados.</li> </ul>

Fuente: COMEX, 2012.

En cuanto a las iniciativas comerciales en foros multilaterales, en 2011 se registran avances. En ese período el COMEX celebró, en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), tras la adhesión de Rusia a este organismo, negociaciones bilaterales con este país con el propósito de mejorar las condiciones de acceso para productos agrícolas de interés. De la misma forma, destaca su suscripción en distintos grupos de negociación de la Ronda Doha, en procura de la evolución de las negociaciones.

En el marco de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD) el país ha asumido una activa agenda. A fin de desarrollar una estrategia para dar a conocer su interés de formar parte de la organización, en seguimiento al lineamiento estratégico establecido en 2010. Asimismo, impulsó acciones encaminadas a la exclusión de Costa Rica de la lista de países que no cumplen el estándar de transparencia fiscal.

Costa Rica continúa avanzando en su objetivo de conseguir un acercamiento con la región de Asia Pacífico. En 2011 los países que conforman el APEC le otorgaron la condición de Observador Invitado en el grupo de Acceso a Mercados, esta participación se suma a la que ya mantenía el país en dos grupos: el foro Pequeña y Mediana Empresa y el de Expertos de Inversión (COMEX, 2012). En concordancia con este interés se consiguió, en marzo de 2012, la admisión del país como miembro observador de la Alianza del Pacífico (MRREE, 2012a). Esta Alianza es una agrupación conformada por las economías más dinámicas de la región (México, Colombia, Perú, Chile y Panamá como observador), y tiene por objetivo promover el crecimiento, el desarrollo y la competitividad.

**Cuadro 8**  
**Acciones del COMEX en foros multilaterales y plurilaterales. 2011**

Foros	Acciones
<b>Organización Mundial del Comercio (OMC)</b>	<p><b>Participación activa en la OMC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención y seguimiento de los diferentes comités e instancias regulares de la OMC.</li> <li>• Participación en los grupos de negociación de la Ronda Doha, procurando el avance de las negociaciones.</li> <li>• Exposición de dos casos de estudio sobre Costa Rica en el marco del tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio.</li> <li>• Participación en la inauguración y presentación del tema de Costa Rica en cadenas globales de valor en el Foro Público de la OMC en 2011.</li> <li>• Participación en la Octava Reunión Ministerial de la OMC y promoción de la incorporación en la agenda de trabajo de la OMC de nuevos temas de interés.</li> </ul> <p><b>Adhesión de Rusia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de negociaciones bilaterales con Rusia en el marco del proceso de adhesión a la OMC mediante las cuales se mejoraron las condiciones de acceso para productos agrícolas de interés.</li> </ul>
<b>Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD)</b>	<p><b>Profundización del proceso de acercamiento con la OECD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de una estrategia frente a los países miembros para dar a conocer el interés de Costa Rica de formar parte de la organización, en seguimiento al lineamiento estratégico establecido en 2010.</li> <li>• Fortalecimiento de la participación del país en la organización a través de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inicio del proceso de suscripción de la Declaración de Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, e incorporación al Comité de Inversión de la OCDE como observador <i>ad hoc</i>.</li> <li>○ Participación activa en las diversas instancias de discusión del Centro de Desarrollo.</li> <li>○ Participación de Costa Rica en estudios sobre infraestructura de las telecomunicaciones, agua, electricidad y transporte; y en la Iniciativa de Colaboración de Comercio y Empleo.</li> <li>○ Puesta en marcha de un proyecto para diseñar políticas públicas para atraer inversión extranjera enfocada en innovación, investigación y desarrollo.</li> <li>○ Participación activa en los pilares de inversión e innovación de la Iniciativa de América Latina, y designación de Costa Rica como anfitrión de la próxima reunión del pilar de inversión a celebrarse en el primer trimestre de 2012.</li> <li>○ Participación en los Foros Globales de Comercio y de Inversión.</li> </ul> </li> <li>• Acciones para apoyar la gestión de otros ministerios en el marco de la organización, incluyendo la exclusión de Costa Rica de la lista de países que no cumplen el estándar de transparencia fiscal, en coordinación con el Ministerio de Hacienda; y la participación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en los foros correspondientes.</li> </ul>
<b>Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)</b>	<p><b>Participación activa como observador en distintos grupos de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación como observador en los grupos de trabajo de Pequeña y Mediana Empresa, de Expertos en Inversión y de Acceso a Mercados.</li> </ul>
<b>Alianza Trans-Pacífico</b>	<p><b>Seguimiento del proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de la evolución del proceso de negociación.</li> </ul>

Fuente: COMEX, 2012.

En general, la estrategia comercial de este gobierno no se aleja de lo que se venía desarrollando en anteriores administraciones, lo cual refleja el marcado interés de promover la vinculación de Costa Rica a la economía global, una constante

verificada desde hace algunos años, y cómo la política comercial se ha constituido en una política de Estado, lo que implica que la definición de objetivos, metas y estrategias va más allá de una cuestión coyuntural.

### **Agenda ambiental pierde prioridad**

Un área de la política exterior que perdió prioridad en la gestión de la mandataria Laura Chinchilla fue la ambiental. Si bien durante la administración Arias-Sánchez se vio fortalecida, en los últimos meses del año 2011 se reflejó un decaimiento de algunos de los esfuerzos institucionales, que se realizaron bajo la gestión del ex-Canciller René Castro, por darle continuidad. En este sentido, las acciones se concentraron en la participación –reactiva- de Costa Rica en los distintos foros internacionales que se ocupan del tema. Sin embargo, la constante durante el mandato de la presidenta Chinchilla Miranda ha sido la ausencia de propuestas o iniciativas de alcance global, tanto en el ámbito ambiental como en otros asuntos de interés nacional.

Un tema clave en la administración anterior fue la iniciativa Paz con la Naturaleza, que pese a sus modestos resultados, constituyó una de las mayores apuestas del país en los últimos años. No obstante, no se retoma ni por Casa Presidencial ni por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Tampoco a nivel discursivo ha estado presente. Se realizó una revisión, no exhaustiva, de discursos e intervenciones por parte de la Presidenta, así como del Ministro y Viceministro del ramo en distintos foros y reuniones internacionales y en ninguno se hizo referencia a esta iniciativa.

La participación de Costa Rica tanto en reuniones multilaterales, convenciones y organismos internacionales ha estado precedida por el interés del país en obtener recursos -a través de cooperación internacional- para desarrollar tres temas: cambio climático, biodiversidad y la certificación Carbono Neutral (E: Díaz, 2012). Al respecto se ha hecho énfasis en las distintas intervenciones, por parte de los representantes costarricenses, del *principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas*, un concepto que se ha venido planteando por los países en vías de desarrollo para apelar a la buena voluntad de otras naciones y organismos, así como para recalcar la responsabilidad de estos en la adaptación y mitigación de los efectos sobre el medio ambiente, producto de las prácticas de producción y uso insostenible de los recursos naturales.

Pese a los esfuerzos desplegados en este aspecto, no se han obtenido resultados significativos, deben tenerse en cuenta dos elementos que influyen en esta aspiración. Por un lado, Costa Rica es considerado a nivel internacional como un país de renta media, gracias a logros históricos en distintas materias, lo que no lo hace sujeto de ciertos tipos y fuentes de cooperación, por otro lado, la crisis económica internacional que afecta a Estados Unidos y otros países de Europa –principalmente- ha conllevado a una reducción significativa de los fondos de cooperación por parte de estas naciones, afectando directamente los parámetros y valoraciones bajo las que se otorga asistencia internacional a los países en vías de desarrollo. Así las cosas, el país enfrenta desafíos importantes para el cumplimiento de su agenda de política exterior ambiental.

### **Principales acciones desarrolladas durante 2011 en materia ambiental**

En el año bajo estudio Costa Rica participó en más de una decena de actividades en asuntos ambientales. Algunas reuniones a las que el país asistió fueron: Reunión del Diálogo de Cartagena para la Acción Progresista, COP 17 y el Diálogo de Alto Nivel sobre el Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible. Además, se es parte de grupos como el *Green Group*, la *Coalición de Bosques Tropicales* y el *Grupo de Amigos para la Reforma a los Subsidios de los Combustibles Fósiles*. Seguidamente se describe brevemente la participación en algunas de estas.

#### Costa Rica en la Presidencia Pro-Tempore del F-11

Costa Rica asumió la presidencia del Forest Eleven como miembro del Grupo y representante de la zona de América Latina, por un período de dos años. Este grupo se creó en 2007 bajo la tutela de la Organización de Naciones Unidas y está integrado por países tropicales que de forma conjunta reúnen cerca del 50% de la cobertura boscosa en el mundo. El grupo inició con once países y hoy reúne a catorce. Su principal propósito es rescatar los bosques tropicales a través de la concientización sobre los beneficios que este ecosistema brinda, y el intercambio de conocimiento mejorando la cooperación entre los países del F-11 (MRREE, 2012b).

#### Posición de Costa Rica en la COP 17

Costa Rica participó junto a 192 países más en la Conferencia de Cambio Climático celebrada en Durban, Sudáfrica en 2011. La Cumbre tenía por reto acordar un régimen climático global y un tratado vinculante que sustituyera los compromisos firmados en el Protocolo de Kyoto hace más de una década (UNFCCC, 2012), así como establecer programas de trabajo y acordar términos de referencia para desarrollar acciones operativas que permitan la implementación de los acuerdos tomados en Cancún y en anteriores Cumbres.

La postura de Costa Rica durante las negociaciones se enmarcó en dos temas. Primero, consolidar una verdadera arquitectura financiera que permita a los países subdesarrollados enfrentar los impactos del Cambio Climático. En la COP 16 celebrada en Cancún en 2010 los países crearon un Fondo Verde para medidas de adaptación y mitigación en países en desarrollo (CMNUCC, 2011). Segundo, se sostuvo que uno de los objetivos en la XVII Cumbre del Cambio Climático (COP17) debía ser la extensión del Protocolo de Kioto (PUENTES, 2011). El propósito es establecer un nuevo acuerdo global para reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Al respecto se enfatizó en la necesidad de reducir entre 25% y 40% las emisiones contaminantes para 2030, tomando los registros de hace veinte años (CNN México, 2011).

Por otro lado, Costa Rica se adhirió al resto de países Centroamericanos y República Dominicana para hacer un llamado a la comunidad internacional a colaborar en la rehabilitación y reconstrucción en zonas afectadas por los fenómenos meteorológicos, con un enfoque de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático. También, se pronunciaron para que se reconozca a los países del SICA como una región altamente vulnerable frente a los fenómenos climáticos y para que los países industrializados asuman compromisos reales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (SICA, 2011).



El país también aprovechó su intervención oficial para recalcar algunos de los logros alcanzados en la materia, como lo son la producción de más del 90% de su electricidad basado en fuentes renovables y el establecimiento de un impuesto a los combustibles fósiles que se invierte en la protección de bosques (UNFCCC, 2011). Los resultados de esta Cumbre fueron calificados por las autoridades costarricenses como exitosos, sin embargo, no se puede obviar que existen críticas sobre el alcance real de esta reunión.

En suma, las aspiraciones de política exterior ambiental fueron moderadas en comparación con la anterior administración. En la escena internacional se tuvo un menor grado de protagonismo, mientras que las intervenciones se enfocaron a promover el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Esto además, coincide con la pérdida de prioridad de la sostenibilidad ambiental en la agenda nacional y el bajo desempeño de Costa Rica en la gestión ambiental.

### **Embajadas de Costa Rica: ¿centros de trabajo internacional?**

Históricamente el rol que han desempeñado las misiones diplomáticas en las Relaciones Internacionales ha sido fundamental. Si bien es desde el ámbito doméstico donde se planifica la política exterior de un país, acorde con sus valores, principios e intereses, la misma es implementada desde las representaciones diplomáticas en el exterior. En este sentido, resulta esencial entender la dinámica que caracteriza el actuar de éstas, para así vislumbrar cuál es la orientación del pensamiento e ideas que amparan las acciones y posiciones de Costa Rica en política internacional.

Las embajadas son centros de trabajo internacional desde donde se tejen las relaciones comerciales, políticas, culturales y de amistad entre los Estados, ya sea a nivel bilateral o multilateral, además son la primera representación de un país fuera de su territorio. De acuerdo con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas las misiones diplomáticas, además de representar al Estado y proteger sus intereses “fomentan las relaciones amistosas y desarrollan las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor” (Artículo 3 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, 1961).

A partir de esta tesis se definió como uno de los objetivos de esta investigación el estudio del proceder de las legaciones costarricenses en el exterior, específicamente se pretendía hacer referencia al trabajo realizado por las misiones diplomáticas en Estados Unidos; Nicaragua; El Salvador; Bruselas y Naciones Unidas, como una muestra representativa –no exhaustiva- y bajo la consideración de que las mismas son agentes estratégicos en la ejecución de los intereses nacionales de los gobiernos costarricenses en el exterior. Sin embargo, y pese a la genuina disposición por cumplir con este objetivo, no fue posible contar con la documentación necesaria para llevar a cabo el análisis. Se gestionó una solicitud ante el ente rector en la materia, no obstante, se indicó por parte de funcionarios del Ministerio que no era posible acceder a dicha información, bajo la argumentación de que la misma se cataloga “Reserva en Materia Diplomática”.

Como un primer acercamiento y a la luz de la importante misión que desempeñan las Embajadas, brevemente se enlistan algunas de las disposiciones

constitucionales y legales que el Estado ha establecido como mecanismos de control, con el objetivo de supervisar y velar por el buen desempeño de sus dependencias en el exterior.

- **Constitución Política:** el artículo 11 se refiere a la función pública y los funcionarios públicos, e indica que “la Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal de los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes” (Asamblea Nacional Constituyente, 1949).
- **Ley General de Control Interno:** señala que la institución debe tener un sistema de control interno, entendido como “la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de: a) proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; b) exigir confiabilidad y oportunidad de la información; c) garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones y; d) cumplir con el ordenamiento jurídico técnico” (SCIJ, 2012).
- **Ley Orgánica del Servicio Consular:** en su artículo 18 señala la obligatoriedad de rendir cuentas a las autoridades del país, al decir que “los funcionarios consulares están obligados a proporcionar a las Legaciones de la República todos los informes que éstas les pidan” (Asamblea Legislativa, 1925).
- **Principios éticos de los Funcionarios Públicos:** dos de estos principios son la rendición de cuentas, la cual debe darse por los actos y decisiones realizadas en el ejercicio del cargo y la transparencia, los funcionarios “deberán motivar adecuadamente sus decisiones y restringir la información sobre ellas únicamente cuando el interés público claramente lo demande” (Ministerio de la Presidencia, 2006).

Además, la Dirección de Política Exterior cuenta con dos instrumentos para la rendición de cuentas por parte de las Embajadas y misiones diplomáticas: los planes de trabajo y los informes de gestión. El primero busca “un instrumento en el que las misiones a través de su jefe, hacen propuestas a las autoridades centrales o las ponen al corriente de oportunidades para llevar a cabo iniciativas y elaborar proyectos”, se debe presentar cada año en el mes de noviembre. Mientras que los informes de gestión, se realizan dos veces al año, uno por semestre. Siendo el segundo informe la síntesis de lo realizado durante el período. En este se “deberá indicar si se cumplieron todos los objetivos y metas proyectadas en el plan de trabajo”, también se deben indicar los riesgos, deficiencias y limitaciones que se tuvieron para el cumplimiento de metas planteadas.

Por otra parte, no basta con que un país tenga una visión clara y fundamentada de su rol (asignado y declarado)<sup>4</sup>, para llevar adelante su actuar en la palestra internacional. Es preciso contar con los recursos materiales (humano y económicos) para formularla y ejecutarla. En ese sentido, el presupuesto con el que cuenta un

gobierno para desarrollar su política exterior explica en gran medida la forma en que se conduce la posición de un Estado en el campo internacional y los resultados obtenidos. Desde luego, las asimetrías entre países en este aspecto son proporcionales a su nivel de “desarrollo” económico.

En el caso de Costa Rica, el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto es considerablemente más bajo, en comparación con lo que se le designa a los Ministerios de Salud, Educación y Seguridad. Debe tenerse en cuenta que esto varía respecto del gobierno de turno en el poder y de acuerdo a las prioridades establecidas por este. En los últimos cuatro años (2008-2011), el presupuesto del Ministerio rondó los 82 millones de colones, registrando un modesto aumento cada año respecto del anterior. En promedio un 69% ha sido designado al Servicio Exterior, mientras que el restante 31% fue distribuido en los distintos departamentos (cooperación internacional, política exterior, Dirección General de Protocolo y Ceremonial Estado, etc.) del Servicio Interno de la Cancillería (cuadro 9).

**Cuadro 9**  
**Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. 2008 – 2011**  
**(en millones de colones)**

	Actividad Central	Cooperación Internacional	Dirección General Protocolo y Ceremonial Estado	Partidas no asignables a Programas	Política Exterior	Servicio Exterior	Total
<b>2008</b>							
<b>Presupuestado</b>	1.569,27	38,99	64,80	1.702,98	1.428,08	11.907,64	16.711,76
<b>Ejecutado</b>	1.174,85	26,08	47,01	1.697,02	1.118,77	10.750,04	14.813,77
<b>Porcentaje</b>	7,93	0,18	0,32	11,46	7,55	<b>72,57</b>	100,00
<b>2009</b>							
<b>Presupuestado</b>	2.713,93	28,18	69,45	1.309,46	1.629,79	12.558,38	18.309,19
<b>Ejecutado</b>	1.740,78	15,99	43,20	1.309,46	1.121,62	11.632,94	15.863,99
<b>Porcentaje</b>	10,97	0,10	0,27	8,25	7,07	<b>73,33</b>	100,00
<b>2010</b>							
<b>Presupuestado</b>	3.348,32	30,28	63,01	1.930,22	2.014,27	14.667,54	22.053,64
<b>Ejecutado</b>	2.426,02	24,29	35,30	1.930,22	1.545,73	11.594,37	17.555,93
<b>Porcentaje</b>	13,82	0,14	0,20	10,99	8,80	<b>66,04</b>	100,00
<b>2011</b>							
<b>Presupuestado</b>	4.366,45	32,62	53,20	2.076,42	2.384,14	15.508,17	24.421,00
<b>Ejecutado</b>	2.511,32	25,87	33,03	2.035,30	1.783,35	13.544,69	19.933,56
<b>Porcentaje</b>	12,60	0,13	0,17	10,21	8,95	<b>67,95</b>	100,00

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, varios años.

Es importante rescatar que, pese a los altos costos que significa ejercer la representación oficial del país y cubrir los costos de membrecías, participación en foros y convenciones, así como la defensa por litigios (por ejemplo la defensa por el litigio con Nicaragua por el dragado en Isla Portillos-Isla Calero) y una serie más de responsabilidades, en los cuatro años que se estudian, el Ministerio no ejecutó la totalidad de los fondos presupuestados para cumplir con sus funciones. Aspecto que deberá ser analizado con más detalle en próximas investigaciones, sobre todo si se considera que la tendencia ha sido esta durante muchos años.

En síntesis, la política exterior además de ser el resultado de la perspectiva histórica, las tradiciones y de factores internos propios de la realidad nacional de un país, responde también a la dinámica internacional y a la convergencia de las intenciones e intereses creados dentro del juego de poder que caracteriza la política internacional. El nuevo escenario internacional obliga a los países, y sobre todo a países pequeños como Costa Rica, a repensar los medios y estrategias definidos para formular tesis, tomar decisiones y construir relaciones que resguarden los intereses y garanticen la seguridad en tiempos de profundas transformaciones y cambios en las Relaciones Internacionales.

## Bibliografía

- Aguilar, E. y Llaguno, T. 2011. Documental: Proyecto Calero. Una historia de militarización y xenofobia. San José, Universidad Nacional de Costa Rica y Centro de Amigos para la Paz.
- Asamblea Nacional Constituyente. 1949. Constitución Política de Costa Rica 1949. San José, Asamblea Nacional Constituyente.
- Asamblea Legislativa. 1925. Ley N° 46 Ley Orgánica del Servicio Consular y Arancel Consular. San José, Asamblea Legislativa de Costa Rica.
- CGR. 2012. Sitio oficial, en [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr).
- CMNUCC. 2011. Sitio oficial, en <http://cc2010.mx/>
- CNN México. 2011. La COP 17 inicia en Durban con la promesa de un régimen climático global, en <http://mexico.cnn.com/planetacnn/2011/11/28/la-cop-17-inicia-en-durban-con-la-promesa-de-un-regimen-climatico-global>. México, Cable News Network.
- Comex. 2011. Costa Rica presentó recurso de reposición en caso SIECA, en [http://www.comex.go.cr/sala\\_prensa/comunicados/2011/enero/03\\_cp-1225.aspx](http://www.comex.go.cr/sala_prensa/comunicados/2011/enero/03_cp-1225.aspx). San José, Ministerio de Comercio Exterior.
- Comex. 2012. Informe Anual de Labores Enero-Diciembre, 2011. San José, Ministerio de Comercio Exterior.
- Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. 1961. Artículo 3 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, en <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convencionviena.htm>. Viena.
- Faccio, R. 1977. Nuestra Voz en el Mundo. San José, Talleres Gráficos de Tejos Hnos. Sucs, S.A.
- González, B. 2008. *Más allá del Libre Comercio: Seguridad esencial*. Premio Ensayo de Ciencias Sociales 2008. Heredia, CIDCSO-UNA.
- Lahneman, W. 2003. Changing Power Cycles and Foreign Policy Role-Power Realignment: Asia, Europe, and North America, en *International Political Science Review*, 24 (1).
- La Prensa Libre. 2004. CIDH condenó al Estado costarricense, en <http://www.prensalibre.co.cr/2004/agosto/05/nacionales01.php>. San José, Sociedad Periodística Extra Limitada.
- Méndez, M. 2011. Poder inteligente en la política exterior de Estados Unidos: Guantánamo. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales. Heredia, Universidad Nacional de Costa Rica.

- Méndez, M. 2012. Comunidades epistémicas y la política exterior en Costa Rica: la necesidad de estrechar vínculos. Contribución realizada para el Decimotavo Informe Estado de la Nación. San José, Programa Estado de la Nación.
- Ministerio de la Presidencia. 2006. Decretos N° 33146-MP Principios Éticos de los Funcionarios Públicos. San José, Ministerio de la Presidencia de Costa Rica.
- MRREE. 1965. Estatuto del Servicio Exterior de la República. San José, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- MRREE. 2001. Reglamento al Estatuto del Servicios Exterior de la República, en <http://costarica.eregulations.org/media/reglamento%20del%20estatuto%20servicio%20exterior.pdf>. San José, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- MRREE. 2011a. Comunicados Institucionales. San José, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- MRREE. 2011b. Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Nombramientos en el Servicio Exterior durante la presente administración. San José, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- MRREE. 2011c. Respuesta a las preguntas formuladas por Esteban Arrieta del Periódico La República sobre los gastos de Costa Rica en el litigio ante la Corte Internacional de Justicia contra Nicaragua por el dragado en Isla Portillos-Isla Calero, en <http://www.rree.go.cr/index.php?q=Esteban+Arrieta&search=&sec=inicio&cat=buscador>. San José, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- MRREE. 2012a. Comunicados Institucionales. San José, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- MRREE. 2012b. Memoria Institucional 2011-2012. San José, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Murillo, C. 2008. Decisiones de Política Exterior de países pequeños en contextos hegemónicos. Una propuesta teórica de análisis. Tesis de Doctorado. San José, Universidad de Costa Rica.
- PGR. 2011. Acción de recomendación. San José, Procuraduría General de la República.
- Programa Estado de la Nación. 2011. Decimoséptimo Informe Estado de la Nación. San José, Programa Estado de la Nación.
- PUENTES. 2011. Entrevista con el Viceministro de Ambiente de Costa Rica Andrei Bourrouet, en <http://ictsd.org/downloads/puentes/puentes12-5.pdf>.
- Saxe, E. 2005. Colapso Mundial y Guerra. San José, AMO AL SUR.
- SCIJ. 2012. Artículo 8 de la Ley General de Control Interno Número 8292, en [http://www.pgr.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_repartidor.asp?par](http://www.pgr.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_repartidor.asp?par)

[am1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49185&nValor3=52569&strTipM=TC](#). San José, Sistema Costarricense de Información Jurídica.

Segura, L., Chacón, K., López, M., Marín, D., Matul, D., Porras, N., Sáurez, M., Torres, C. y Vargas, M. 2010. La Política Exterior: Aporte al Desarrollo Humano y balance de la administración Arias Sánchez. Ponencia preparada para el Decimosexto Informe Estado de la Nación. San José, Programa Estado de la Nación.

Segura, L., Mendez, J. Porras, N., y Sánchez, Y. 2011. Promoción de los valores democráticos y el respeto de los derechos humanos por medio de la política exterior costarricense. Ponencia preparada para el Decimoséptimo Informe Estado de la Nación 2010. Programa Estado de la Nación.

SICA. 2011. Discurso SICA en apertura COP, en [http://www.justiciaclimatica.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=192:discurso-sica-en-apertura-cop&catid=2:categorianoticias-slide&Itemid=5](http://www.justiciaclimatica.org/index.php?option=com_content&view=article&id=192:discurso-sica-en-apertura-cop&catid=2:categorianoticias-slide&Itemid=5). El Salvador, Sistema de Integración Centroamericana.

SICA. 2012a. Sitio oficial, en <http://www.sica.int>.

UNFCCC. 2011. Discurso de René Castro, en [http://unfccc.int/files/meetings/durban\\_nov\\_2011/statements/application/pdf/11\\_1207\\_cop17\\_hls\\_costa\\_rica.pdf](http://unfccc.int/files/meetings/durban_nov_2011/statements/application/pdf/11_1207_cop17_hls_costa_rica.pdf). Durban, ONU.

UNFCCC. 2012. Sitio oficial, en <http://unfccc.int/2860.php>.

## Notas

---

<sup>1</sup> Este grupo de trabajo, compuesto por diplomáticos designados a título personal por sus Grupos Regionales, presenta un informe confidencial al Consejo, formulando recomendaciones sobre la manera de proceder en cada uno de los casos presentados.

<sup>2</sup> Lic. Marco Vinicio Méndez Coto, investigador y docente de la Universidad Nacional de Costa Rica.

<sup>3</sup> Véase por ejemplo la Conferencia Inaugural al II ciclo lectivo en 2008 de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Costa Rica, intitulada “Costa Rica en el Consejo de Seguridad 2008-2009”, dictada por el entonces Canciller Stagno.

<sup>4</sup> El Rol asignado es la reputación y lo que otros Estados creen con respecto a la posición y estatus de un Estado. Expresa cómo los otros Estados esperan que se comporte ese país» (Lahneman 2003; 100). Mientas que el Rol declarado, de acuerdo con Lahneman, es la estimación propia del Estado sobre su posición y estatus. Dibuja una idea de lo que el Estado pretende liderar o seguir, el grado en que se involucrará en las relaciones internacionales, bajo qué condiciones considerará la acción militar» (Ídem).